

CONSERJE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CURSO 2016/2017

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2016, se aprueban las bases que han de regir la contratación de conserje para la Escuela Oficial de Idiomas de Cebreros, y que se detallan a continuación:

REQUISITOS:

- o Mayor de edad.
- o Nivel de estudios mínimo: ESO o equivalente.
- o Titulación en informática (presentando certificado curso mínimo de 30 horas lectivas).
- o Sin actividad laboral (desempleados).

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

I. FORMACIÓN:

1.1) Titulación académica: (máximo 1 punto)

a) Licenciados y diplomados:
b) Bachiller, FP II:
c) E.S.O.
d) Graduado Escolar
1 punto.
0,50 puntos.
0,30 puntos.
0,20 puntos.

1.2) Formación en Informática: (máximo 1 punto)

Por cada curso de Informática

Hasta 50 horas: 0.5 puntos. De 50 a 100 horas: 1 punto.

I. EXPERIENCIA

En puestos de Conserjes en centros públicos: 0,1 punto/año (hasta un máximo de 0.5 puntos.)

II. OTROS

a) Empadronamiento y residencia en Cebreros: 1 punto. b) Residencia en Cebreros 0.5 puntos.

c) Situación de desempleo (presentando tarjeta

del INEM) 1 punto.

d) Solicitantes donde todos los miembros de la unidad familiar estén en desempleo, y no se perciban rentas por trabajos autónomos, por jubilación

o por cuenta ajena. 1 punto.

IV. EMPATE:

En caso de producirse un empate de puntuación una vez llevada a cabo la suma de los puntos obtenidos en los apartados precedentes, <u>se efectuará un sorteo</u>.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DESDE EL DÍA 26 de AGOSTO DE 2016 HASTA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (Ambos inclusive)

HORARIO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 9 a 14:00 horas. (de lunes a viernes) y de 9:30 a 13:30 (sábado 3 de septiembre).